Secretaría de la Función Pública

SECRETARÍA DE LAFUNCIÓN PÚBLICA SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS MEMORÁNDUM No. SFPPue/SR/DAQD/418/2024 ASUNTO: Se remite documentación

"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 18 de junio de 2024 Expediente de clasificación archivística: SFP.SR.DAQD/10C.10,9/6.2024

De:

FRANCISCO MALAGÓN MANDUJANO

Para:

BEATRIZ ISELA VÁZQUEZ CASTILLO

Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Movilidad y Transporte

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 102, 105, 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV, 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII, XXVII y XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 3 fracción I, 5 fracciones VIII y XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5 fracciones III y III.2, 7, 13 fracción XXV,15, 22 fracción X y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; me permito remitir a Usted para su atención y seguimiento correspondiente, un mensaje recibido a través de la plataforma #PROINTEGRIDAD con Número de Folio D20240610225656001828TNKXj, con fecha de presentación del diez de junio del año en curso, emitido por el usuario identificado como "Anónimo", con cuenta de correo electrónico brandonjohantrujillo@gmail.com, compuesto por una foja útil por su anverso y reverso, en el que se refieren supuestos hechos y conductas irregulares cometidos por personal adscrito al módulo de Licencias ubicado en el CIS Tehuacán.

En este orden de ideas, solicito amablemente a Usted instruya a quien corresponda para que realice las actuaciones pertinentes y determine lo que en derecho proceda, informando el desahogo de su gestión a esta Dirección a mi cargo, haciendo referencia al número de oficio señalado.

No omito comentarle que los datos personales deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, y su divulgación será motivo de responsabilidad.

Via Atlixcáyoti No. 1101 Reserva Territorial Atlixcáyoti Sol, Concepción les Lajas Puebla, Pue, S.P.72290 Tel. (222) 303 46 00 ext. 293447, 293466, 293493, 293464, 293469 quejasydenuncias@puebla.gob.mx

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Secretaría de la Función Pública cobiomo del Estado de Puebla

Por la atención que se sirva dar al presente, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

FRANCISCO MALAGÓN MANDUJANO EL ESTADO DE PUEBLA
DIRECTOR DE ATENCIÓN A OURIAS Y DENUNCIAS SPONSABILIDADES
QUEJAS Y DENUNCIAS

Las firmas aqui contenidas son para control interno do conformidad con lo establecido en los articulos 31, fracción IV y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, 1, 5 fracción III, numeral III.2, 7 fracciones VIII y IX, 10, 15 fracción XV y 24 del Reglamento Interior de la Secretaria de la Función Pública, deblendo destacar que la relación jeráquica existente entre las unidades administrativas y cualquiera de éstas y la persona Titular de la Secretaria representa un criterio de orden que no excluye a cada una de la responsabilidad individual en la observancia de los principios de logalidad, honra dez, lealtad imparcialidad y eficiencia que han de observancia de servicio público.

lefe de Departamento de Seguimiento a Quejas y Denuncias

nápodež Liarena

Elaboró y Revisó

Jaime Rodriguez Ochoa, Subsecretario de Responsabilidades de la Secretaria de la Punción Pública. Para su conocimiento. Presente.
Adriána Pérez Vélez. Coordinadora General de Organos de Vigilancia y Control de la Secretaria de la Función Pública. Para su conocimiento. Presente.
Usuario identificado como "Anónimo" - Quien señala correo electrónico pará recibir notificaciones: brandonjohantrujillo@gmail.com. Para su conocimiento. Presente
Acchivo.
DAOD-1509/2024

5-574/2024

c.c.p.